Real Federación Española
de Automovilismo

Objetivos para 2022: DESARROLLO PLAN DE IGUALDAD CREADO EN 2021

La Federación se ha mostrado especialmente comprometida con la lucha por la igualdad en todos los ámbitos de su competencia entendiendo que el deporte es un eje vertebrador de la igualdad.

El deporte además debido a su gran repercusión social sirve como altavoz para trasladar sus valores a todos los demás ámbitos de la sociedad, es un ejemplo y debe proyectar los estándares más elevados en materia de valores y principios. En el caso de la Igualdad de Género el deporte cobra una mayor importancia si cabe debido a la aparente inherente división en materia de competición, para ejemplificar que no debe existir en este entorno ninguna discriminación y ser líder en la integración en sus estructuras.

Desde la Federación y gracias a las ayudas en este sentido del año 2021, hemos podido desarrollar la base de un Plan de Igualdad importante que permita sentar las bases objetivos y medidas precisas para alcanzar la igualdad en el deporte.

En este sentido desde la Federación se entiende que este Plan es suficientemente importante como para que cuente con un desarrollo continuado y adecuación en la evolución del mismo. Si bien la vigencia es de 4 años, requiere de acciones continuadas para alcanzar verdaderamente sus objetivos.

En este sentido desde la Federación se es ambicioso en esta línea y se busca continuar con el desarrollo de este programa y la aplicación de algunas medidas concretas ya definidas y plasmadas en el Plan de Igualdad. El desarrollo de estas medidas resulta fundamental para que el Plan de Igualdad no se convierta en un documento sin aplicación práctica.

Además, es importante destacar que entre las diferentes Fases del Plan de Igualdad siguiendo las Pautas del Ministerio de Igualdad y del Instituto de la Mujer, se encuentran tipificadas como:

Fase 4. Programación e Implementación

Donde se buscan alcanzar los objetivos establecidos por la propia Ley de Igualdad.

Fase 5. Evaluación

La evaluación tiene los siguientes objetivos:

- a) Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan.
- b) Analizar el desarrollo del proceso del Plan.

La Federación se ha comprometido al desarrollo de un Plan de Igualdad y lo ha llevado a cabo y es momento de continuar un proceso que no se puede considerar finalizado. Se deben seguir analizando situaciones de desigualdad, y a remover los obstáculos que impidan o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como a eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en la Federación.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN:

2. En primer lugar, el propio desarrollo del Plan de Igualdad, manteniendo un asesoramiento especializado que ayude en el seguimiento por parte de la Comisión Permanente de Igualdad.

3. En segundo lugar el desarrollo de políticas vinculadas a la conciliación de la vida personal y la desconexión digital.

4. En tercer lugar resulta fundamental la concienciación y formación, no solo para los miembros de la Comisión Permanente de Igualdad sino también para todo el personal de la Federación y desde la misma se prevé la organización de al menos 3 seminarios formativos en el 2022 para esta materia guiados por asesores expertos.

5. En cuarto lugar, la lucha contra el acoso y el abuso resultan fundamentales y es por ello que desde la Federación está previsto el desarrollo de un canal de denuncias que cuente con todas las garantías de protección incluyendo encriptación de datos y la tecnología de sellado en el tiempo para lo que contaremos con un socio tecnológico a este respecto.

6. En quinto lugar el estudio y potencial desarrollo y ampliación del alcance de este plan al ámbito propiamente deportivo con un carácter extensivo más allá del administrativo y organizativo.

El Plan de Igualdad afecta de manera transversal a toda la organización incluyendo al estamento administrativo al deportivo e incluso a la propia dirección de la federación.

Generar un entorno de confianza y seguridad para la mujer en el deporte además podrá ayudar no solo de manera indirecta aumentar el numero de licencias federativas sino igualmente importante a fidelizar las actuales.

La convocatoria de ayudas para el Programa de Mujer y Deporte de 2022 incluye entre los objetos, finalidades y actividades subvencionables en su apartado 4 las ayudas para la elaboración de Planes de Igualdad. La Federación cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria y se compromete con el desarrollo de este Plan de Igualdad y el conjunto de obligaciones en este recogidas